

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA TARDE.

### Barcelona.

A eso de las diez y media de la mañana de este día una partida de milicianos conducía por la Rambla, al parecer con dirección á Atarazanas, á unos ocho presos vestidos de chaqueta ó de blusa, pero de porte bastante decente.

### Tremp 16 de julio.

Hasta el presente habíamos estado en todo este país sin novedad particular, mas ayer llegó la noticia que había entrado por la parte de Viella una partida facciosa de 25 á 30 hombres armados, mandada por un cabecilla desconocido; al momento que se tuvo noticia de su aparición se dieron las órdenes oportunas para que saliese en su persecucion toda la fuerza disponible, como así se ha verificado en la madrugada de este día.

Es una lástima que en este país tan dilatado y que está situado en un extremo de Cataluña por la parte de Francia y de Aragón, no haya mas que el primer batallón de Victoria, que á pesar de lo brillante que se encuentra, tendrá un centenar de plazas, y que el batallón de Milicia nacional solo puede contar con 60 fusiles, parte de ellos inútiles.

Todo este territorio está en muy buen sentido en favor de la libertad y del orden y ansiosos de prestar todo el auxilio posible al gobierno de S. M., á lo que ha contribuido no poco los paseos militares que ha mandado hacer cuando la presentacion de la faccion de Corrales á su reducido batallón, su digno jefe señor Taboada.

La Milicia nacional de esta villa, animada de los mejores sentimientos, se presta gustosa á todo el servicio que se le manda, viéndose precisados á dejarse el armamento de unos á otros, y actualmente están prestando todo el servicio de la plaza.

### Gerona 16 de julio.

Ayer tarde salió, segun creemos para la Bisbal, el Excmo. Sr. D. Narciso de Ametller. Durante su permanencia en esta ciudad ha sido visitado por las autoridades y varios de sus amigos y conocidos.

—Esta tarde ha entrado una partida de nacionales del batallón de la Marina.

## GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE GERONA.

*A los habitantes de la provincia.*

Los enemigos de nuestra Reina y de las instituciones no cesan de trabajar en cualquiera sentido que sea, con el objeto de que aparezca el país intranquilo, y sobre todo para que en las medidas del gobierno haya siempre un estorbo para que se realice su ejecucion; como leal defensor de los intereses de la provincia y el bienestar de sus habitantes he creído conveniente dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los carlistas ocultos en la frontera, y que viven de las ilusiones que reciben del país, sé á no dudarlo, que una de sus miras, si les es posible el entrar, es el de extraer dinero á los pudientes; en este concepto siempre que aparezca alguna fuerza rebelde ó sos-

péchosos, se tocará inmediatamente á somaten para que la columna ó columnas del ejército ó Milicia nacional, que los persiga, acuda inmediatamente al punto amenazado para destruirlos, uniéndose á ellas el somaten; dando parte al mismo tiempo á mi autoridad, al jefe del canton mas inmediato y á los jefes de la Milicia nacional de los pueblos circunvecinos.

2.<sup>o</sup> Los Alcaldes y Ayuntamientos no perdonarán medio alguno, á fin de que se cumpla exacta y decididamente, cuanto queda prevenido en la disposicion 1.<sup>a</sup>, quienes meserán responsables de cualquiera incidente en contrario; en la inteligencia, que el que faltare será entregado á la Comision militar como enemigo de la Reina y de la Constitucion.

3.<sup>o</sup> Los dueños de casas de campo, tan pronto como observen la aparicion de cualquiera fuerza enemiga, cerrarán las puertas y enviarán aviso a la autoridad del pueblo mas inmediato, espresando si les es posible el número de que consta la partida enemiga y la direccion que haya tomado, no debiendo abrir las puertas, y particularmente las situadas en despoblado hasta que hubiese cesado el toque de somaten ó por mandato de las autoridades legítimas.

4.<sup>a</sup> Los caserios serán organizados por círculos, por los Alcaldes respectivos, á fin de que se pueda saber en cual de ellos se oculta gente sospechosa, lo que es muy fácil averiguar por las familias de los inmediatos, no viendo aparecer en el campo gente alguna del que pudo muy bien haber sido sorprendido por los enemigos al amanecer.

5.<sup>a</sup> Tambien serán castigados severamente los que se empleen en dar noticias alarmantes en cualquiera sentido que sea, debiendo considerarse como enemigos del sosiego público.

6.<sup>a</sup> Los individuos de Ayuntamiento, los de la Milicia nacional, los paisanos y empleados que se distingan prestando algun servicio importante los recomendaré eficazmente con el deseo de que sean recompensados por el gobierno de S. M. (Q. D. G.)

7.<sup>a</sup> y última. Los Alcaldes dispondrán que estas disposiciones tengan la mayor publicidad á fin de que no las ignoren ninguno de sus subordinados, de lo contrario ellos me serán responsables de cualquiera falta.

Gerona 16 de junio de 1835.—El general, gobernador militar, Ruiz. (Postillon.)

*Idem del 17.*

El Excmo. Sr. D. Narciso de Ametller puede gloriarse de que nunca le faltarán las espontáneas simpatías entre los liberales todos de la provincia.

El general Ametller se atrae todas las voluntades, es el hijo mimado de todos los buenos que no vuelven la vista á su noble cuna, sino á la consecuencia de sus ideas de *Orden y Progreso*.

Así es que al divulgarse la plácida nueva de hallarse el general en su casa de Bañolas, una parte de la compañía de Milicia nacional con su pundonoroso capitán á la cabeza y varios pelotones del batallon, salieron para invitarle á que pasara á esta, como así sucedió.

La oficialidad de la Milicia nacional y un número considerable de amigos y admiradores del bravo Ametller fueron á su encuentro, acompañándole entre las oleadas de la multitud al alojamiento que le tenia dispuesto en la fonda de Italianos. El dia siguiente todas las autoridades, civiles, militares y eclesiásticas le visitaron, mientras la conocida música de Africa tocaba escogidas piezas frente los balcones de su habitacion. A las once de la noche del mismo dia, los antiguos compañeros de armas del general, que tambien lo fueron de atroces persecuciones durante la ominosa década, le obsequiaron con una espléndida cena; iluminaron los balcones de la fonda y le dieron una serenata por la música del brillante regimiento de San Quintin.

Esta noche fué de júbilo y expansion. Repetidos vivas al general Ametller, prorumpia la multitud ávida de saludar al que defendió hasta el último momento la libertad en 1843 y que nuevamente espuso su vida en las barricadas de 1854. El general visiblemente conmovido por unos vítores que arranca la conviccion, se asomó en uno de los balcones arengando á sus antiguos camaradas en los términos siguientes:

«Compañeros y amigos: No puedo menos de daros las mas cordiales y espresivas gracias por la buena acogida que me habeis dispensado; ella me recompensa de algunos años de penas é infortunios que sufrí con resignacion; ella me patentiza ademas, que el pueblo nunca es ingrato hácia los hombres que defienden su noble causa, defendiendo la moralidad, la justicia, la razon; defendiendo el buen nombre y la libertad de su patria. Yo por mi parte, tampoco soy ingrato á las honras y mercedes que os he merecido nombrándome repetidas veces vuestro representante. Con todas las fuerzas de mi alma, correspondo á

vuestro cariño con mi cariño, á vuestro amor con mi amor y me hallareis siempre dispuesto á sacrificarme por vuestros intereses, que son los intereses del mundo moral, del mundo de la libertad, del mundo civilizado.

«Pero ya que tengo la grata satisfaccion de hallarme entre vosotros, permitidme os diga que lo que hoy nos conviene á todos, es sostener decididamente AL INVICTO DUQUE DE LA VITORIA; al Duque de la Victoria que es eminentemente liberal, eminentemente honrado y eminentemente amigo del pueblo. Algunos dicen que el gobierno no hace todas aquellas reformas y economías que eran de esperar. Los que tal dicen, ó no comprenden la situacion ó sus intentos son siniestros. Cómo se quiere que el gobierno haga reformas y se ocupe cual desea en mejorar el estado de la nacion, si desde que es gobierno se le hace cruda guerra; si los carlistas, ese partido incorregible, se lanza á la pelea? Cómo se quiere que el gobierno acuda instantáneamente en procurar las economías que todos apetecemos, cuando halló en el mas deplorable estado la administracion? Apoyemos, como he dicho, decididamente al gobierno, en la confianza que al consolidarse la situacion planteará todas aquellas reformas que ambicionan los pueblos.

«Permanezcamos pues unidos, muy unidos: que no haya disensiones ni divergencia alguna en el campo liberal. Sostengamos con teson al gobierno del esclarecido Duque de la Victoria, que sentada sobre bases indestructibles la santa revolucion de julio, veréis aparecer á la par, la moralidad y las reformas apetecidas. Union entre los verdaderos liberales, repito, y la victoria. es nuestra. No lo dudeis, tras de la victoria obtendremos la paz, la libertad y el bienestar del pueblo por el que abogamos.—Viva la Libertad.—Viva la nueva Constitucion.—Viva la Reina Constitucional.—Viva el Duque de la Victoria.—Viva la Inmortal Gerona.»

Señalado el domingo para su vuelta al hogar paterno, el Excmo. Sr. Comandante general é ilustre Sr. Gobernador civil le ofrecieron un espléndido banquete. A las cuatro de la tarde sus amigos le despidieron á la puerta de Francia, acompañándole una escolta de caballería, fineza debida al señor Comandante general D. Felipe Ruiz. (C. de los Pirineos.)

### Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Una mujer viuda, procedente ú oriunda de Vinaróz, que al parecer ha residido en la villa de Badalona, dedicándose á tejer, y que tiene un hijo de catorce á quince años conocido por *Pepet*, se presentará dentro de seis dias en este juzgado, calle de San Pablo, número once, cuarto segundo, para ser examinada en causa criminal. Barcelona 14 de julio de 1855.—Fernando Ferrán, escribano. 12

—D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido.—Por el presente cito, llamo y emplazo por este primer pregon y edicto á Francisco N., natural de Valencia, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde la publicacion del presente en adelante, comparezca de rejas á dentro en las nacionales Cárceles de esta ciudad á fin de recibirle indagatoria y ser oido en defensa á su tiempo, en méritos de la causa criminal que contra el mismo y otro se esta siguiendo en este juzgado sobre hurto; apercibiéndole que compareciendo ó nó, se pasará adelante en la causa, su ausencia en nada obstante, acusándole la rebeldía. Dado en Barcelona á once de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Gil Fabra.—José Antonio de Paz. 12

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Fil Fabra, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, en méritos de los autos de concurso de acreedores de D. Juan Bofill y Guardá; se cita y emplaza á Gaspar Viñeta, Luciano Cunill, doña Eleonor Estevanell, Luis Colomer, Ramon Tolosa, Lorenzo Mas, Bernardo Bofill y Guardá, José María Bofill y Portell, D. Mariano Font y Font, Rdo. D. Antonio Monner, Rdo. D. Pablo Comajoan, Juan Antonio Canadell, administradores de la causa pia de Rosa Cortés, administradores de la causa pia de Portell, doña Ignacia Miquel, Rdo. D. José Serra, y á los albaceas de Teresa Puigcarbó, á los sucesores de dichos sugetos en caso de haber fallecido alguno de ellos, y á los que se consideren acreedores del citado Bofill, para que asistan á la junta general de dichos acreedores, que tendrá lugar á las doce del dia 24 de los corrientes en la audiencia del juzgado, sito en la calle de Escudillers, número setenta y cinco. Barcelona cuátro de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Francisco Bellsollell y Mas, escribano. 4

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido, con auto de este dia dado en méritos de la causa criminal que se está instruyendo en dicho juzgado, sobre hurto de una burra perpetrado en cuatro de los corrientes en las afueras de esta ciudad y paraje donde paran las tartanas que van á Gracia; se previene á cuantos sugetos lo hubiesen presenciado que dentro tercero dia, de nueve á doce de la mañana se presenten al espresado juzgado, sito en la calle de Escudillers, n.º setenta y cinco, cuarto segundo, á fin de prestar una declaracion. Dado en la ciudad de Barcelona á los trece de julio de mil ochocientos cincuenta cinco.—José Antonio de Paz. 5

—Juzgado de Marina de la provincia de Barcelona.—En virtud de lo mandado por este juzgado con auto del día de hoy, proveído en méritos del expediente que instan los albaceas liquidadores y tutores de los hijos pupilos de D. Jaime Torrents y Serramalera, se anuncia la venta en pública subasta de la fragata Adonis, anclada en este puerto, por término de treinta días, durante los cuales se admitirán las proposiciones y pujas que á ella se hicieren á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del subastador público D. José Ferrer. Barcelona catorce de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Pedro Martí de Fortuny. 12

—Fiscalía militar de la plaza de Barcelona.—Don Miguel Tenorio de la Torre, teniente coronel graduado de infantería, fiscal militar de esta plaza y su provincia.—Debiendo declarar en la sumaria que instruyo contra los actores de las heridas causadas en Badalona la tarde del 27 de junio último á José Germá y Francisco Pont, los vecinos de aquella villa conocidos por Pareto del era Madeu, y Pau de la marinera, usando de las facultades que se me conceden por las ordenanzas del Ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon, á dichos Pareto del era, Macu, y Pau de la marinera, para que en el preciso término de treinta días que se empezarán á contar desde el de la fecha, comparezcan de rejas á dentro de las Cárceles nacionales de esta ciudad, á prestar sus declaraciones y dar sus descargos y defensas de lo que contra ellos pueda resultarles, en el concepto de que aunque no los hagan en el referido plazo, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía, sin mas llamarlos ni emplazarlos, pues esta es la voluntad de S. M. Fijese y hágase público en los diarios de esta capital para que llegue á noticia de todos. Barcelona diez de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por su mandado, Antonio Meler y Periquet, escribano. 4

### Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de San Lorenzo Savall.—El Ayuntamiento de esta villa ha acordado, con aprobación de la autoridad superior, celebrar en lo sucesivo dos ferias anuales, á saber: la primera, en los días 8 y 9 de agosto, y la segunda en 22 de noviembre de cada año, empezando en el actual; quedando suprimida la que anteriormente celebraba el primer domingo de setiembre. Lo que se avisa al público para su notoriedad. San Lorenzo Savall 15 de julio de 1855.—El alcalde Francisco Rius. 13

#### ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES. MODERNA.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 28 del actual, sea de Grandes premios, bajo el fondo de 256,000 pesos fuertes, valor de 16,000 billetes á diez y seis duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 350 premios 192,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

1 de 50,000 pesos fuertes.—1 de 20,000.—1 de 10,000.—1 de 6,000.—2 de 4000, 8,000.—4 de 2,000, 8,000.—10 de 1,000, 10,000.—20 de 500, 10,000.—30 de 400, 12,000.—100 de 200, 20,000.—380 de 100, 38,000.—Total, 192,000.

Los 16,000 billetes estarán divididos en octavos á 40 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Barcelona 17 de julio de 1855.—Francisco Bofill.

### Parte comercial.

SANTANDER 9 DE JULIO.—*Harinas de primera.*—Una paralización completa, que ha concluido por señalar cierta baja en los últimos días; hé aquí, en resúmen, el curso de este artículo durante la semana pasada. En cuanto á las operaciones, 9000 arrobas á 22 rs. para fin de mes, 8000 á 21  $\frac{3}{4}$  también para fin del actual, 8000 á 21  $\frac{1}{2}$  para principios del próximo y otras 10 á 11000 arrobas á precio reservado, son las únicas que, según noticias, han constituido lo principal de su movimiento. El sábado volvió á reinar entera calma. Ya dimos á conocer las observaciones que el mercado ofrecía, respecto de este artículo, y no podemos menos de confirmarnos ahora en ellas, en vista del aspecto que hoy presenta la plaza. En efecto, los especuladores, que siguen ofreciendo sus harinas para fin de mes y que sin duda alguna cederán á 21 rs. arroba, aunque hasta este momento al menos, no han hallado comprador, esos mismos especuladores pretenden comprar á precios bajos para los meses sucesivos, si no mienten los informes que hemos adquirido. Los fabricantes se mantienen firmes y no ceden sus existencias á los precios que les proponen.

No aconsejamos á nadie, ni pretendemos lastimar ni favorecer los intereses de ninguno: cumplimos tan solo nuestro deber apuntando las observaciones del mercado en la situación crítica en que se encuentran las harinas.

*Segundas y terceras.*—Paralizadas del todo estas clases durante la semana de que nos

ocupamos, no hemos advertido en ellas ninguna operacion mas que las del consumo. Hoy se presenta tambien encalmada la plaza, sin que se haya cruzado oferta alguna por partidas de estas clases. Sabido es que se pagan por la marca y calidad en que difieren bastante, y esta es la razon porque á falta de transacciones no fijamos sus precios corrientes.

*Trigo.*—Nada de particular ha ocurrido en este grano durante la semana pasada. Se han hecho algunos pedidos que no han tenido aceptacion porque no llegaban á cubrir las pretensiones de los vendedores. Los precios á que hoy se conseguirian partidas á entregar en el mes de agosto, son los de 59 rs. aqui y 57 en Requejada, por las 90 libras de clase superior blanquillo, á bordo.

*Mais.*—Casi todas las ventas de este grano se han reducido á partiditas que los especuladores van adquiriendo en pequeño, pagándolas de 36 á 38 rs. fanega castellana.

*Cebada.*—Hay mucha escasez de existencias, aunque no se advierten mas pedidos que los del consumo, á precio de 32 á 33 rs. fanega castellana.

*Azúcar.*—Se realizaron 250 cajas surtidas, 80 de cucurucho y 170 de dorado bueno y superior á 34 1/2 rs. arroba. La falta de entrada de este dulce, motiva la paralización que se observa en las transacciones. Los primeros cargamentos que recalén, siempre que el surtido sea de clases buenas y superiores, hallarán fácil colocacion, pues actualmente escasean bastante dichas clases.

*Cacaos.*—Nada de nuevo podemos anunciar en este precioso fruto, pues que faltando los arribos no ha habido lugar á transacciones. En lo demás sigue como tenemos anunciado en las anteriores revistas y en todas sus clases.

*Café.*—Cuenta la plaza con buenas existencias, aunque las ventas carecen de animacion por no ser esta la época de mayor consumo. Sus precios pueden cotizarse de 13 á 14 pfs. quintal segun clase.

*Aguardientes.*—Tanto los del prueba de Holanda como el anisado y la caña continúan sin variacion y este último ofrecido.

*Aceite.*—Sigue tomando favor porque las existencias disminuyen y los arribos faltan.

*Grasa.*—Se encuentra en las mismas condiciones que el aceite.

*Jabon.*—Los primeros arribos de esta pasta encontrarán buena colocacion, porque en la plaza disminuyen las pocas existencias que hay del de Málaga.

*Arroz.*—Las clases regulares abundan, pero faltan los floretes.

(B. de C.)

**HABANA 12 DE JUNIO.**—*Azúcares.*—Las últimas noticias de Europa han producido una nueva alza en este dulce, habiéndose verificado operaciones de alguna importancia, principalmente en las clases de quebrados, que son buscadas. Nuestra existencia, que asciende hoy á 212,000 cajas, se encuentra su mayor parte en segundas manos, y los principales detentores están retirados del mercado. Las esportaciones de la última quincena han sido muy grandes y las de la presente no lo serán menos, atendiendo al gran número de fletamentos verificados en estos dias.

Se cotizan : cucuruchos (clase igual á los números 9 á 10 del tipo holandés) 5 á 5 1/4 rs. arroba : dorados de 2.<sup>a</sup> clase (números 11 á 13) 5 1/2 á 6 1/4 rs. : id. de 1.<sup>a</sup> id. (números 14 á 16) 6 1/2 á 7 rs. : id. superiores 7 1/4 á 7 1/2 rs. : blancos 8 1/2 á 9 1/4 rs. arroba. Los mascabados escasean mucho y son buscados á elevados precios.

*Ron.*—Se sostiene de 35 á 36 pfs. por pipa de 125 galones.

*Cambios.*—Han bajado : Londres 8 3/4 á 9 p. c. prima : París 3 1/2 p. c. descuento : Amberes 3 3/4 id. : Nueva-York 3 3/4 á 4 p. c. id.

*Fletes.*—Se han hecho muchos bajo las bases siguientes : para Gibraltar y un mercado del Mediterráneo, lib. 2-10 sh. : para Marsella un buque francés á 100 frs. : Cowes y un mercado lib. 2-5 á 2-10 sh. : Hamburgo lib. 2-7-6 y 2-15 : Liverpool directamente 9 P. la pipa de caña, 30 sh. por un buque de 7000 cajas.

#### *Embarcaciones llegadas hoy hasta las doce del dia.*

##### Mercantes españolas.

De Castellon en 4 d., laud San Sebastian, de 19 t., p. Manuel Carbonell, con 1800 arrobas algarrobas á D. Federico Carbó, y 10 cajas loza á D. Ramon Girona.

De Valencia en 3 d., laud Moisés, de 62 t., p. Vicente Cubells, con 600 carneros á D. Estéban Llovet, y 30 cahices trigo á la señora viuda Aviñó.

De id. en id., laud Carmelita, de 29 t., p. Mannel Ballester, con 360 carneros á D. Félix Guardiola.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 150 qq. jabon á la órden, y carbon.

##### *Despachadas el dia 17.*

Vapor Barcino, c. don B. Lanfranco, para Marsella, con seda, naranjas y otros efectos de

tránsito.—Goleta Dolores, c. don Anselmo Esplá, para Alicante, con drogas, cobre y otros efectos.—Místico Galgo, c. don José Ramento, para Santander, con pipas vacías.—Laud Concepcion p. Martín María Fernández, para Rosa, con corcho y azúcar de tránsito.—Id. Norma, p. Bautista Llopis, para Valencia, con géneros de país.—Id. Celia, p. Francisco Antonio Selma, para id., con id.—Id. Concha, p. Vicente Jover, para id., con id. y duelas.—Id. Santa Bárbara, p. José Ansil, para Denia, con papel, hierro, hilo y otros efectos.—Id. Santa Teresa, p. José Comes, para Castellón, con azúcar, tocino y otros efectos.—Id. María, p. José Chaler, para Vinaroz, en lastre.—Id. Dolores, p. Francisco Gabriel Gonel, para id., en id.—Id. Concepcion, p. Sebastian Caballer, para id., con azúcar, fideos y cloruro.—Id. San Pedro, p. Andrés Andreu, para Valencia, en lastre.—Id. Trueno, p. Sebastian Porcallas, para la Nouvelle, con vino.—Ademas 16 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

## Correo de Madrid del 15 de julio de 1855.

### PARTE OFICIAL. MINISTERIO DE ESTADO.

#### ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan General de Cuba, con fecha 20 de junio próximo pasado, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública, y que es completamente satisfactorio el estado sanitario en el territorio de su mando; añadiendo que ha cesado todo motivo de inquietud respecto de las expediciones que se habian proyectado en los Estados-Unidos.

Asimismo el Gobernador Capitan General de Puerto-Rico, en 7 de igual mes, da cuenta de haberse mitigado considerablemente la intensidad con que la fiebre amarilla se habia presentado, y participa ser falsas las noticias que se habian propalado acerca de la aproximacion á las costas de aquella Isla de unos buques sospechosos: concluyendo por manifestar que en el dia no hay temor alguno de que pueda perturbarse el órden público. (Gaceta n.º 925.)

Nada sabe el gobierno acerca de lo que dice la *España* en el siguiente suelto editorial.

«Monseñor Franchi, Pro-Nuncio de Su Santidad en España, sale definitivamente de la Península en uno de estos próximos dias. ¿Quiere decir esto que la católica España se ha divorciado de nuestra Santa Madre Iglesia, habiendo roto con el Vicario de Jesucristo?»

(Gaceta.)

El gobierno ha resuelto en Consejo de ministros, que se cumpla en Barcelona con todo lo que disponen las leyes; que se castigue á los promovedores de los alborotos, desplegando la mayor energía, y que desde luego se busquen los medios de evitar, por medio de resoluciones legales, el que vuelvan á reproducirse escándalos como los que la nacion acaba de presenciar. (Tribuno.)

He aquí la ley sancionada por S. M. y publicada en las Cortes autorizando al gobierno para emitir 230 millones de reales en billetes del Tesoro.

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para emitir 230 millones de reales en billetes del Tesoro, aplicables única y exclusivamente al pago de bienes nacionales y redencion de censos y foros.

Art. 2.º Estos billetes disfrutará de un interés anual de 5 por 100, y su tipo de emision será el de 90 por 100, siendo admitidos por todo su valor.

Art. 3.º Para abono de los intereses se tendrá por mes vencido el corriente de la fecha.

Art. 4.º Si pasados treinta dias desde la publicacion de esta ley no se hubiesen cubierto los 230 millones de la emision indicada en el art.º procederá el gobierno á la distribucion de los billetes sobrantes entre los contribuyentes que paguen 500 ó mas reales por las contribuciones de inmuebles, cultivo, ganadería, industria y comercio, en la parte de sus cuotas porque no se hubiesen anticipado interesadamente.»

—Leemos en la *Epoca* de anoche:

«Se habla de que van á ser declarados exentos de todo servicio tres dignísimos tenientes generales de la armada, con el fin de ascender á esta clase á igual número de jefes de escuadra, de cuyos antecedentes, méritos y servicios nada diremos, pero que han sido escesivamente halagados por la revolucion.»

—Parece, segun dice un periódico, que se halla definitivamente arreglado el ruidoso negocio del *Black-Warrior* entre el gobierno español y los Estados-Unidos, previa indemnizacion de un millon de reales que, con corta diferencia, entregará el primero para solventar las reclamaciones pendientes.

—Dice la *Soberania Nacional* que ayer corrió el rumor de que el Sr. Bruil habia hecho una negociacion de cuarenta millones con la compania de crédito moviliario de Paris.

—Si durante la suspension de las sesiones sobreviniere cualquier suceso importante, el presidente reunirá las Cortes, citando á domicilio. Entretanto seguirán trabajando todas las comisiones nombradas para formular las bases de leyes orgánicas.

—CORTES.—Abierta la sesion á la una y cuarto, se lee y aprueba el acta de la de ayer.

Despues del despacho ordinario, se entra en la órden del dia, que era el dictámen de la comision, para abonar á un armero de Zaragoza 85,000 rs., por los perjuicios que ha sufrido desde 1845.

El señor Sanchez Silva califica de escandalosa la indemnizacion que se quiere dar al armero de Zaragoza, y pide al Congreso que deseche el dictámen, parr no abria la puerta á emisiones de esta naturaleza. Su señoría estraña, y con razon, que habiendo asuntos pendientes de mayor importancia del que se trata, y en vísperas de una suspension temporal, se haya puesto á la órden del dia, lo cual parece probar que hay un interés particular en ello.

Los señores ministro de Hacienda, Moncasi y Ruiz Pons defienden el dictámen, y dado el punto por suficientemente discutido, se aprueba el artículo en votacion nominal por 37 votos contra 31.

El señor Orense pronuncia en seguida un discurso larguísimo en contra del dictámen de la comision de presupuestos de gastos é ingresos. S. S. se encuentra casi solo en el salon, y su discurso es oido con ninguna atencion.

Le contesta el señor D. Pablo Avezilla, como individuo de la comision de presupuestos. Tampoco S. S. logra ser oido. S. S. continuaba en el uso de la palabra á las cuatro.

—A pesar de estar citados los diputados para votar definitivamente algunas leyes, no es probable que esto tenga lugar por falta de número. *(Diario Español.)*

Paris 15 de julio.

El duque de Taranton, grande de España, primogénito de S. M. la Reina Cristina y del duque de Riánzares, murió ayer en el palacio de la Malmaison. Los funerales y el entierro tendrán lugar mañana lunes en la iglesia parroquial de Rueil. El cortejo fúnebre saldrá del palacio mortuorio á las diez de la mañana.

—Noticias de origen ruso manifiestan que el general Isakobritzki, al frente de una fuerte division, habia emprendido un reconocimiento contra las posiciones aliadas; pero que se habia retirado despues de convencido que estaban protegidas por fuerzas considerables.—La guarnicion de Sebastopol trabaja activamente en las fortificaciones de la parte del norte; y para resguardar en todo lo posible los buques amenazados por las baterías nuevamente establecidas por los sitiadores, los han cortado los palos y cubierto los puentes de un espeso blindage construido con tierra y sostenido por obras de carpintería.

—Las noticias de Asia, dadas por los diarios alemanes, son favorables á los turcos. Segun dichos periódicos, todos los circasianos han tomado las armas para combatir á los rusos.

—El corresponsal I de la *Independencia belga* le dirige la siguiente carta, fechada en Paris á 13 de julio.

«Anteayer os decia que las nubes que habian amenazado turbar la alianza entre Francia y Austria se habian disipado completamente. El Austria acaba de hacer constar alta y esplicitamente la actitud en que ha decidido conservarse. En su última declaracion, recientemente remitida á la Dieta de Francfort, espresa así su política actual:

1.º Establece que, á pesar de la diferencia entre su interpretacion y la de las potencias occidentales sobre una cuestion de aplicacion de un punto especial, permanece en la alianza consagrada por el tratado del 2 de diciembre, y acepta, como anteriormente, todas las obligaciones de este tratado, tales como las ha comprendido y contratado, para alcanzar el fin que no abandona nunca.

2.º Declara que, en su consecuencia, continúa ocupando los principados danubianos en virtud de este tratado y de su tratado directo con la Turquía, para proteger en caso necesario, contra toda empresa de los rusos, los principados y cuaiquier otra parte del territorio del imperio otomano que sea amenazada.

3.º Invita formalmente á los confederados alemanes á conservar sus contingentes federales en pié de guerra, en vista de las eventualidades que no han podido aun hasta hoy menos de perverse.

La Francia y la Inglaterra no podian ver, es necesario convenir en ello, en estas resoluciones oficialmente proclamadas, una situacion de neutralidad. Las comunicaciones directamente cambiadas entre ellas y el Austria, no permitian por otra parte dudar de la lealtad y firmeza del deseo, formalmente espresado y fuertemente motivado, que esta tenia de

conservar su posición en la alianza. Sabido es que la Francia y la Inglaterra no dejaban de apreciar en gran manera las ventajas de la presencia del Austria en esta alianza, que á su modo de ver tenia aun su valor, á pesar del claro que dejaba en ella la diferencia de interpretación sobre un punto esencial; y no hubieran tenido razon en dejar de considerar el tratado y la alianza como mantenidos en su fuerza en todos los demás puntos, no obstante dicho claro. Asi pues, las tres potencias se han explicado amistosamente y se han entendido con facilidad sobre este particular. Los buenos sentimientos y las buenas relaciones están ahora restablecidos completamente.»

Montpeller 17 de julio.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 16 de julio, á las ocho de la mañana.

El Monitor de hoy publica el parte siguiente del general Pelissier:

«Nada ocurre de nuevo en la situación.»

—El diario oficial contiene la notificación del bloqueo de los puertos rusos del mar Blanco por las fuerzas navales de Francia é Inglaterra.

—Un parte de Dantzic del 14 asegura que la escuadra aliada se prepara para dejar el fondeadero de Cronstadt para emprender una expedición contra Revel.

—Leemos en el *Diario de Constantinoplo*: «La comisión militar encargada de proceder al exámen de la conducta de Zârif-Mustafâ-Bajâ, ex-general en jefe del ejército de Kars, ha reconocido despues de una investigación de las mas minuciosas, que las acusaciones que se le habian hecho carecian de fundamento, y el gobierno imperial ha ordenado en consecuencia que se le ponga en libertad.»

—S. E. Mehemed-Bey, embajador de la Sublime Puerta en Paris, debe dirigirse cuanto antes á Turin, para espresar á S. M. el Rey de Cerdeña los sentimientos de S. M. I. el Sultan, por el apoyo cordial que S. M. ha prestado en las circunstancias actuales, asi como por todas las pruebas de amistad que no ha cesado de darle. —Mehemed-Bey representará á la vez á la córte imperial otomana en Paris y en Lóndres.

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Por la via de Zaragoza.

Madrid, lunes, 16 de julio, á las 7 y 48 minutos de la tarde.

Hoy se leyó en las Cortes la acusacion contra el ministerio Sartorius.

Madrid, martes, 17 de julio.

Monseñor Franchi, nuncio de Su Santidad, pidió ayer sus pasaportes.

El señor Pacheco dejará á Roma.

Hoy autorizaron las Cortes la ratificación del tratado dominicano.

Mañana se publicará la ley del anticipo.

Paris, martes, 17 de julio, á las nueve de la mañana.

Monitor.—Crimea 15 de julio, á las seis de la tarde.—Esta noche nos ha ido muy bien por el lado de la torre Malakoff.—Tres ó cuatro batallones rusos han verificado una salida y han hecho vanos esfuerzos para apoderarse de una emboscada. Recibidos de muy cerca por un vivo fuego de fusilería, se han retirado llevándose muchos heridos y muertos.—Por lo demás nada de importante.

Paris, martes, 17 de julio, por la tarde.

El general de Létang ha salido de Viena.

La *Gaceta de Colonia* habla de haber ocurrido disensiones entre el Emperador Alejandro y el gran duque Constantino.

Lord John Russell ha dado su dimisión para no comprometer al gabinete.

E. R.—ELIAS JEPÚS.